

## **CIRCULAR** **TRAMITACIÓN SEGURO LICENCIAS** **CURSILLOS 2019- 2020**

La tramitación del seguro de licencias no competitivas (de cursillos o actividades puntuales de ocio/bautismos en piragua) para la temporada 2020 se podrán realizar a lo largo de todo el año, tal y como ya figuraba recogido en la circular de licencias aprobada en la Asamblea de la FGP.

Los interesados deberán cumplimentar, en todos sus apartados, el modelo de solicitud de seguro que figura en el apartado web de cada club de la aplicación de la FGP para tramitación de licencias y el solicitante de la/s misma/s se responsabilizará de la autenticidad de los datos que figuren en dicha solicitud, **siendo los propios clubs de piragüismo los responsables de la veracidad de los mismos.**

Conjuntamente con el envío de las solicitudes a tramitar, por parte de los clubs, se deberá efectuar el pago correspondiente de las mismas y enviar el justificante de dicho pago.

El ingreso se hará a la cuenta que la Federación Galega de Piragüismo posee en la entidad ABANCA , **cuenta nº ES48 2080 5401 5630 4011 6335.**

Es muy importante que, en el momento de realizar el INGRESO BANCARIO, se haga constar de forma clara y precisa **quién es la entidad que realiza el ingreso** (en el caso de los clubs) y **haciendo referencia al código que corresponde la misma** que se deduce de la solicitud de tramitación realizada.

Para la actividad/es a realizar y con la opción de tramitación del seguro de accidentes a través de la federación, las cantidades a abonar son las siguientes con las distintas opciones:

**Seguro un día.....1,50 €**  
**Seguro una semana..... 5,00 €**  
**Seguro un mes..... 15,00 €**

Para su tramitación, será necesario enviar los siguientes datos con el nombre y apellidos, DNI, fecha nacimiento, club y dirección a través de un archivo que facilitará la FGP.

---

Su tramitación siempre será con 1 día de antelación de la actividad que vayan a realizar.

Es obligatorio que **cada club** realice la introducción en la aplicación web de la página de la FGP ([www.fegapi.org](http://www.fegapi.org)) de la solicitud de afiliación de sus deportistas, **especificando claramente el periodo de tramitación de la actividad** y cumplimentando todos los datos solicitados correctamente

La FGP gestionará el seguro de accidentes con la entidad aseguradora AXA. En la presente temporada se podrán tramitar partes médicos de lesiones traumáticas y no traumáticas a consecuencia y producto de la actividad realizada.

**Los trámites se realizarán directamente desde el club/entidad con la empresa aseguradora.**

El número de teléfono de la Aseguradora AXA será el 902 090 733, donde le facilitaran el centro medico , el parte y la autorización.

IMPORTANTE: EL NÚMERO DE SOLICITUD DE CADA DEPORTISTA SIEMPRE SERÀ EL MISMO QUE SU DNI (sin la letra).

La Federación Galega de Piragüismo no gestionará los partes médicos, siendo esta labor de los clubs con la compañía.

Todas las personas que soliciten la tramitación de SEGURO para la presente temporada 2020, sin distinción **tienen que estar provistas del Documento Nacional de Identidad**, ya que éste será el número de su número de referencia deportiva.

Pontevedra, 3 de Junio de 2020

Vº Bº

PRESIDENTE

D. José Alfredo Bea García.

SECRETARIO